



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 24 JUN. 2014

Expte. N° 888.614/14

VISTO

La nota presentada por el Prof. Julio DIAZ JATUF, mediante la cual eleva una propuesta para conformar la *Cátedra Libre Bibliotecología Social*, en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º-** Crear la *Cátedra Libre Bibliotecología Social* dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

**ARTÍCULO 2º-** Designar al Prof. Julio DIAZ JATUF (DNI 20.542.774) como Director de la *Cátedra Libre Bibliotecología Social* dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

**ARTÍCULO 3º-** Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a las Direcciones de Consejo Directivo y de Biblioteca Central, al interesado, y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 503



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORCADI  
DECANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTA DE PALMA  
Directora de Despacho y Archivo Gral. Int.  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS 118A

FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA  
SECRETARIO GENERAL